



**MEMORIA 2017**  
Modelo Abreviado

<b>CIF G85769743</b>	 A smaller version of the asufin logo, including the piggy bank icon and the text "asufin ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS". Below the logo, the NIF number "NIF G85769743" is printed in a bold, black box.
<b>REACU nr. 21</b> Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios: 21	



**MEMORIA 2017**  
Modelo Abreviado

<b>CIF G85769743</b>	
<b>REACU nr. 21</b> Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios: 21	

## **NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La ASOCIACIÓN USUARIOS FINANCIEROS se constituyó el 25 de julio de 2009, y consta inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios (**REACU**) desde el 15 diciembre de 2011 con el número 21

1.1 Según se establece en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como fines:

La defensa de los derechos e intereses legítimos de los usuarios de los servicios prestados por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito, las empresas de servicios de inversión, las instituciones de inversión colectiva y, en general, cuantas personas o entidades ejerzan, de forma directa o indirecta, actividades relacionadas con la actividad financiera, con los mercados de valores, las entidades aseguradoras, y cualquier otro tipo de intermediario financiero, así mismo, tiene encomendada la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios de todo tipo de productos y servicios en general.

1.2 Para conseguir sus fines, la asociación realizará las siguientes actividades:

1. Defensa jurídica:

- a. Defender legalmente los intereses de los usuarios bancarios afectados por productos bancarios, de inversión, derivados y permutas financieras con carácter general y contratar los servicios profesionales que procedan
- b. Interposición de reclamaciones extrajudiciales ante las mismas entidades bancarias a través de los organismos pertinentes, defensor del cliente, servicio de atención al cliente, etc.
- c. Formalización de quejas a los organismos financieros competentes, en especial reclamaciones al Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores
- d. Reclamaciones judiciales ante los Juzgados y Tribunales e instancias arbitrales o de mediación que, en su caso, sean competentes, incluyendo todas las actividades y actuaciones que sean necesarias para llevar a buen término las mismas, así como los recursos que sean pertinentes.

2. Difusión, Formación y formación:

- a. Información, formación y educación de los consumidores y usuarios, en particular, financieros, de conformidad con la legislación específica que regule tales actividades.

Para conseguir los fines señalados la Asociación podrá participar en procesos de consulta legislativa, promover modificaciones legales para la mejora de la protección de los consumidores, suscribir cuantos contratos u acuerdos de colaboración sean necesarios, tanto con empresas privadas como con otras asociaciones. Podrá también acordar su federación, confederación o cualquier otra forma de integración o fusión parcial o total con otras asociaciones.

Ninguna de las actividades tendrá ánimo de lucro; cualquier ingreso económico percibido por la Asociación (con independencia de su procedencia) deberá destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa reparto entre los asociados ni entre los cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a persona físicas o jurídicas con interés lucrativo.

La Asociación actuará con plena independencia frente a los operadores del mercado, profesionales que puedan prestar servicio a la misma y a los poderes públicos, sin que la obtención de subvenciones u otros recursos públicos concedidos en base a criterios de objetividad puedan mermar tal independencia.

1.3 La Asociación tiene su domicilio en la Plaza de las Cortes, 4 – 4º D, 28014, Madrid

1.4 La Asociación desarrolla su actividad en España.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. En concreto, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2014; por tanto, las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2017 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

### **4. Comparación de la información:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

### **5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

## **6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

## **7. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

### **NOTA 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados:

<b>BASES DE REPARTO:</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO .....	26.961,87 €	-37.686,36 €
REMANENTE.....	.....	
RESERVAS VOLUNTARIAS .....	.....	
<b>TOTAL.....</b>	<b>26.961,87 €</b>	<b>-37.686,36 €</b>

<b>DISTRIBUCIÓN:</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
A DOTACION FUNDACIONAL	.....	
A REMANENTE	26.961,87 €	-37.686,36 €
A RESERVAS VOLUNTARIAS.....	.....	
A COMP. EXC. NEG. EJE. ANTERIORES....	.....	
<b>TOTAL.....</b>	<b>26.961,87 €</b>	<b>-37.686,36 €</b>

## **NOTA 4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los aplicados por la entidad, que, de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

### **4.1.- Inmovilizado intangible.**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes En Régimen De Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

### **4.2.- Inmovilizado material.**

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y que benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de los inmovilizados generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no estén pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen en el Balance.

6.- La entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdida de valor experimentado por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función

de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio, se dota la oportuna provisión.

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA ÚTIL</u>
CONSTRUCCIONES.....	25
INSTALACIONES TECNICAS.....	10
MAQUINARIA .....	10
UTILLAJE.....	5
OTRAS INSTALACIONES .....	10
MOBILIARIO .....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN .....	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE .....	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL .....	10

#### **4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.**

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustadas, a 31 de diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

#### **4.5.- Créditos no derivados de la actividad.**

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta del inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

#### 4.6- Existencias. No aplica

#### 4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad.
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo sólo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del

otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su

caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

- Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

#### **4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.**

Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

#### **4.11.- Impuesto sobre beneficios.**

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.12.- Transacciones en moneda extranjera.**

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias Positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

#### **4.13.- Ingresos y gastos.**

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

## NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento Inmovilizado Material	1-ene.-17	Entradas	Bajas	31-dic.-17
Otras instalaciones	2.628,96 €	13.380,58 €	- €	16.009,54 €
Mobiliario	5.718,42 €	3.341,17 €	- €	9.059,59 €
Equipos para procesos de Información	5.696,18 €	16.208,88 €	- €	21.905,06 €
Otro inmovilizado material	586,03 €	730,58 €	- €	1.316,61 €
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>14.629,59€</b>	<b>33.661,21 €</b>	<b>- €</b>	<b>48.290,80 €</b>

Amortización Acumulada	1-ene.-17	Entradas	Bajas	31-dic.-17
Inmovilizado Material	- 2.606,16 €	- 5.839,64 €		- 8.445,80 €

Provisiones	1-ene.-17	Entradas	Bajas	31-dic.-17
Inmovilizado Material				

Movimiento Inmovilizado Intangible	1-ene.-17	Entradas	Bajas	31-dic.-17
Aplicaciones	67,71 €	8.024,00 €	- €	8.091,71 €
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>67,71 €</b>	<b>8.024,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>8.091,71 €</b>

Amortización Acumulada	1-ene.-17	Entradas	Bajas	31-dic.-17
Inmovilizado Intangible	- 67,71 €	-646,37 €		- 714,08 €

Provisiones	1-ene.-17	Entradas	Bajas	31-dic.-17
Inmovilizado Intangible				

2. Información sobre:

- No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- Los coeficientes de amortización utilizados son los informados en la Nota 4

**NOTA 6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO** No aplica.

**NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo: No aplica

b) Activos financieros a corto plazo:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CREDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					9.623,43 €	454.187,84 €	9.623,43 €	454.187,84 €
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	--,- €	--,- €	--,- €	--,- €	<b>9.623,43 €</b>	454.187,84 €	<b>9.623,43 €</b>	454.187,84 €

Deudores varios	
430 Clientes	9.567,16 €
407 Anticipos a proveedores	0,00 €
470 Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	37,35 €
473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	18,92 €
472 Hacienda Pública, IVA Soportado	0,00 €
<b>Total</b>	<b>9.623,43 €</b>

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros: No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
  - a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
  - b) A continuación se informa, si los hubiera en el ejercicio, del valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: No aplica
  - c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.
4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**Préstamos y partidas a cobrar**, compuesto por Deudores comerciales y Administraciones públicas. Respecto a **Usuarios y Deudores actividad propia**, se informa en su correspondiente Nota

## **NOTA 8 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo: No aplica

b) Pasivos financieros a corto plazo:

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>								
CATEGORIAS DE PASIVOS FINANCIEROS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar					467.359,61 €	827.325,77 €	467.359,61 €	827.325,77 €
Pasivos a valor razonable con cambios en el Exc. Ejercicio								
Otros								
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €	- €	<b>467.359,61 €</b>	<b>827.325,77 €</b>	<b>467.359,61 €</b>	<b>827.325,77 €</b>

<b>Débitos y partidas a pagar</b>	
400 PROVEEDORES	368,08 €
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	70.026,76 €
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	306.220,14 €
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	62,68 €
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	77.538,69 €
476 ORGANI.DE LA SS.,ACREEDORES	13.143,26 €
477 HACIENDA PUBL.IVA REPERCUTIDO	0,00 €
<b>Total</b>	<b>467.359,61 €</b>

2. Información sobre:

a) No existen deudas con garantía real.

b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **NOTA 9 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" señalando el movimiento habido durante el ejercicio e indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia de la entidad y distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas. En el ejercicio 2017 no ha existido movimiento en estas partidas:

Conceptos	01-ene-17	Aumentos	Bajas	31-dic-17
Deudores				
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €	- €

## **NOTA 10 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla: No ha existido movimiento en estas partidas.

Conceptos	01-ene-17	Aumentos	Bajas	31-dic-17
Beneficiarios				
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €	- €

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **NOTA 11 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

	01-ene-17	Aumentos	Bajas	31-dic-17
Dotación Fundacional	- €			- €
Remanente	114.335,61 €			114.335,61 €
Resultados Negativos Ej. Anteriores	- 9.041,29 €	-37.686,36		-46.727,65
Resultado Ejercicio	-37.686,36 €	64.648,23 €		26.961,87 €
<b>TOTAL</b>	67.607,96 €	26.961,87 €	- €	<b>94.569,83 €</b>

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. No existen aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

## **NOTA 12 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

El actual régimen fiscal es de **Entidad parcialmente exenta**. En 2016 se comienza el proceso para solicitar ser declarada de utilidad pública, adaptando parte de su funcionamiento a cumplir los requisitos de estas entidades y preparándose para aplicar el **régimen fiscal de la Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto de Sociedades.

De acuerdo al **artículo 3.h de la Ley 49/2002**, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

<b>Apartados de la Memoria Económica</b> Art. 3 RD 1270/2003	<b>Notas correspondientes de la Memoria Contable</b>
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Soc.Mercantiles	17.1 y 17.2
f) Retribución administradores	17.1 y 17.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

**a) Rentas exentas y no exentas**

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5

En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en el art. 6 y 7 de Ley 49/2002:

**Art. 6. Rentas exentas**

1.
  - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
  - b. Convenios de colaboración según art. 25 Ley 49
  - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta
  - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

**Art. 7 Explotaciones económicas exentas** desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1. **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002
5. Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
8. Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9. Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11. Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

12. Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000€

#### 12.1.g. **Otra información.**

**En caso de disolución** el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos de Solidarios para el Desarrollo, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

La Entidad no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

a) No existen **diferencias temporales** deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

b) No aplica informar de la antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

d) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

e) ·No hay inversión de beneficios

f) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

## NOTA 13 - INGRESOS Y GASTOS

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados **"Ayudas monetarias"**.  
No aplica
- A continuación, se detalla el desglose de las siguientes partidas de la cuenta de resultados:

- "Gastos de personal":**

GASTO DE PERSONAL	2017	2016
Sueldos y Salarios	189.340,06 €	100.047,51 €
Seg.Soc. Empresa	56.910,27 €	28.297,17 €
Otros Gastos sociales	3.231,52 €	870,39 €
<b>TOTAL</b>	<b>249.481,85 €</b>	<b>129.215,07 €</b>

- El desglose de **"Otros gastos de la actividad"** corresponden a:

OTROS GTOS DE LA ACTIVIDAD	2017	2016
Arrendamientos y Cánones	17.183,30 €	11.055,40 €
Reparación y Conservación	6.402,93 €	4.047,63 €
Serv.Profesionales	1.080.271,59€	345.890,39 €
Transporte	7.724,26 €	2.388,15 €
Primas de Seguro	387,81 €	257,65 €
Serv.Bancarios y similares	2.759,87 €	1.455,82 €
Publicidad y Propaganda	22.155,46 €	3.724,20 €
Suministros	794,58 €	1.205,01 €
Otros Servicios	13.547,80 €	4.313,46 €
Otros Tributos	25,00 €	0,00 €
Gastos excepcionales	12.937,41 €	1.441,49 €
Amortización	6.486,01€	1.979,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.170.676,02 €</b>	<b>377.758,64 €</b>

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida **"Otros resultados"**

Desglose de los **Ingresos de la Actividad Propia.**

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2017	2016
Cuota de Afiliados	118.766,14 €	65.421,50 €
Cuota de Usuarios Demandas Colectivas	245.229,28 €	4.744,00 €
Cuota de Usuarios Demandas Individuales	919.575,55 €	355.650,04 €
Otras Cuotas de Usuario	245.732,94 €	13.949,43 €
Patrocinadores y Colaboraciones	2.621,30 €	0,00 €
Subvenciones Imputadas al Ejercicio	0,00 €	0,00 €
Donaciones	786,55 €	85,00 €
Prestación de Servicios	43.427,63 €	28.619,63 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.576.139,39 €</b>	<b>468.469,60 €</b>

## NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
TOTALES.....								

## **NOTA 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

### 15.1. Actividad de la entidad

#### 15.1. Actividades de la entidad.

##### I. Actividades realizadas

#### 1. ACTIVIDAD 1: Cooperación, Cultura y Desarrollo

##### A) Identificación

Denominación de la actividad 1	<b>DIFUSION, FORMACION E INFORMACION</b>
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores **	A0491
Lugar desarrollo de la actividad	España, Internacional
<b>Descripción detallada de la actividad prevista</b>	
<p>La asociación centra su actividad en la prevención, información, formación y defensa de los usuarios financieros.</p> <p>La Entidad es pionera en la difusión de todo tipo de información, autos, publicidad y sentencias, para ayudar a las personas afectadas y a sus abogados en su defensa judicial.</p> <p>Organizamos seminarios formativos y sesiones informativas de carácter gratuito. Siempre defendemos clientes minoristas. Nuestros resultados están a la vista en nuestra web.</p> <p><b>Sesiones informativas.</b> En 2017 la asociación celebró 25 <b>sesiones informativas</b> en toda España para informar de diversos productos tóxicos y su posible defensa judicial y extra-judicial: diversos productos tóxicos y su posible defensa judicial y extra-judicial: Hipoteca Multidivisa, IRPH, Hipoteca Tranquilidad, Cláusula suelo, Gastos de formalización de la hipoteca y la quiebra del Banco Popular. En total, casi 1.200 personas asistieron a las reuniones celebradas en Barcelona, Daimiel (Ciudad Real), Don Benito (Extremadura), La Laguna (Tenerife), Las Palmas (Gran Canaria), Madrid, Manilva (Málaga), Rota (Cádiz), San Sebastián de los Reyes (Madrid), Valencia y Vilanova i la Geltrú.</p>	

**Conferencias.** El 16 de marzo 2017 acudimos de nuevo el **Comité Económico y Social Europeo (CESE) en Bruselas** para presentar los abusos bancarios cometidos durante la crisis financiera en España y las consecuencias de los mismos en la salud física y mental de los afectados.

**Mesa Redonda.** El 18 de enero co-organizamos junto con el Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Barcelona una Mesa Redonda sobre Hipoteca Multidivisa.

**Congresos.** El 27 de octubre, ASUFIN participó en el Congreso organizado por la UCE Asturias en Oviedo. Así mismo, el 23 de noviembre de 2017 participamos en **9º Congreso Nacional de Crédito** celebrado en el Palau de Congressos de Catalunya (Barcelona).

**Creando redes internacionales.** Durante el 2017, ASUFIN ha continuado su labor de defensa de los consumidores europeos. Así el 18 de mayo de 2017, ASUFIN organizó una **Jornada Internacional sobre las hipotecas en divisas** en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Al evento acudieron expertos europeos y asociaciones de consumidores de Eslovenia, Croacia, Serbia, Polonia e Italia. Así mismo, contamos con la asistencia de Carlos Sánchez, Magistrado y Letrado de la sala primera del Tribunal Supremo.

#### **Formación jurídica y financiera.**

En 2017 realizamos **3 sesiones de trabajo para abogados expertos en consumo**. El interés por este tipo de sesiones en el que los abogados puedan compartir su experiencia jurídica y procesal ha incrementado de manera que la asociación ha tenido que alquilar salas para dar cabida a los casi 50 abogados que han acudido en cada sesión. Las sesiones tuvieron lugar el 24 de enero, el 30 de junio y el 15 de diciembre de 2017.

ASUFIN ha dirigido 3 cursos dentro del Departamento de Formación del **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM)**.

#### **Publicaciones**

La asociación participó en la publicación **“Guía práctica para reclamar los gastos hipotecarios y determinar quién tiene que asumirlos”** (pág. 19.23) editada por THOMSON REUTERS.

Además, la presidenta de la asociación colaboró en el libro **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA EMPRESARIAL EN LAS ENTIDADES BANCARIAS (ISBN: 978-84-9133-075-2)** dirigido por Joan Ramón Sanchis Palacio y Vanessa Campos Climent, de la Universidad de Valencia. El capítulo se tituló ASUFIN: la fuerza de los consumidores organizados en red (págs. 117-138).

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6,6	10.500	11.550
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.500	3.000
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

GASTOS/INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	- €
a) Ayudas monetarias	- €
b) Ayudas no monetarias	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €
Aprovisionamientos	- €
Gastos de personal	-62.370,46 €
Otros gastos de la actividad	-116.419,00 €
Amortización del Inmovilizado	-1.621,50 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €
Gastos financieros	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €
Diferencias de cambio	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €
Impuestos sobre beneficios	- €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-180.410,97 €</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal Inversiones	
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-180.410,97 €</b>

## E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar sesiones formativas	Nº de sesiones formativas	25	25
Organizar y/o participar en Mesas redondas, conferencias y otros eventos, nacionales e internacionales	Nº de eventos	3	4
Organizar acciones reivindicativas	Nº de acciones	1	0
Formación: sesiones de trabajo para abogados expertos en consumo	Nº de sesiones	4	3
Realizar publicaciones	Nº de publicaciones	1	2

## 2. ACTIVIDAD 2:

### A) Identificación

Denominación de la actividad	<b>DEFENSA JURÍDICA</b>
Tipo de actividad*	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores **	
Lugar desarrollo de la actividad	España.
<b>Descripción detallada de la actividad prevista</b>	
<p>Ofrecemos un asesoramiento personalizado por profesionales con experiencia en la defensa de los usuarios financieros. Atendemos a los afectados por incorrectas prácticas bancarias en la comercialización masiva de productos financieros. Interponemos demandas individuales, acumuladas o colectivas según el caso.</p> <p>Buscamos dar respuesta a todas las dudas y contribuir a cambiar la relación cliente-banco.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b></p> <p>Durante 2017, continúa en fase de recurso ante el Tribunal Supremo la Demanda Colectiva de Permutas Financieras (Intercambios y Clips) vs Bankinter que se presentó el 23 de enero de 2013. El Juicio tuvo lugar el 11 de noviembre de 2013 con unas diligencias finales el 20 de noviembre. En septiembre de 2014 se dictó Sentencia favorable con costas. Sin embargo, el 11 de septiembre de 2017 la Audiencia Provincial de Madrid desestimó parcialmente la demanda.</p>	

En total, se iniciaron 723 procedimientos en defensa de 3.896 asociados que se desglosan de la siguiente manera: IRPH (972), Hipoteca Multidivisa (940), Gastos Hipoteca (818), Estafa Piramidal (720), Hipoteca Tranquilidad (96), Cláusula Suelo (82), Bonos (45), Valores Santander (40), Intercambios de tipos/cuotas (33) y otros (27).

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	10	15.750	17.500
Personal con contrato de servicios	25	0	30	0

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	873
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	- €
a) Ayudas monetarias	- €
b) Ayudas no monetarias	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €
Aprovisionamientos	- €
Gastos de personal	-187.111,39 €
Otros gastos de la actividad	-1.047.771,01 €
Amortización del Inmovilizado	-4.864,51 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €
Gastos financieros	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €
Diferencias de cambio	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €
Impuestos sobre beneficios	- €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-1.239.746,90 €</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal Inversiones	
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-1.239.746,90 €</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
<b>Asesoramiento, Formación e Información.</b> Ofrecer a los consumidores un asesoramiento especializado sobre los productos bancarios y financieros. Informar sobre las posibilidades de reclamación, los pasos a seguir y su viabilidad. Trabajar en la formación financiera de los consumidores, la gestión de los recursos financieros y la prevención.	Número de consumidores (socios o no) atendidos tanto sesiones individuales como grupales.	900	1275
Acuerdos extrajudiciales. Asesorar a los consumidores sobre las posibilidades de llegar a acuerdos extrajudiciales, valoración de pros/contras y llegar a acuerdos mediante la negociación.	Acuerdos alcanzados.	20	30
Reclamaciones judiciales. Permitir a los consumidores el acceso a la justicia, con un asesoramiento jurídico y financiero solvente que le permita recuperar sus ahorros, gastos indebidamente cobrados o retirar cláusulas abusivas de sus contratos.	Iniciado 2016	500	609
	Iniciado 2017	600	723
	<b>Sentencias +</b> Firmes Recurridas	<b>100</b> 20 80	<b>158</b> 53 105

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	TOTAL	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	No imputados a actividades
Gastos por ayudas y otros	- €	- €	- €	- €
a) Ayudas monetarias	- €	- €	- €	- €
b) Ayudas no monetarias	- €	- €	- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €	- €	- €
Gastos de personal	-249.481,85 €	-62.370,46 €	-187.111,39 €	- €
Otros gastos de la actividad	-1.164.190,01 €	-116.419,00 €	-1.047.771,01 €	- €
Amortización del Inmovilizado	-6.486,01 €	-1.621,50 €	-4.864,51 €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €	- €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-1.420.157,87 €</b>	<b>-180.410,97 €</b>	<b>-1.239.746,90 €</b>	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal Inversiones				
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-1.420.157,87 €</b>	<b>-180.410,97 €</b>	<b>-1.239.746,90 €</b>	

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2017
Cuotas de asociados y afiliados	118.766,14 €
Cuotas de usuarios demandas colectivas	245.229,28 €
Cuotas de usuarios demandas individuales	919.575,55 €
Otras cuotas de usuarios	245.732,94 €
Donativos de socios	509,70 €
Promociones para captación de recursos	2.621,30 €
Otras donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio	276,85 €
Prestaciones de servicios	43.427,63 €
Ingresos por servicios diversos	12.511,77 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.588.651,16 €</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante 2017, ASUFIN ha potenciado la colaboración con las **Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC)** ofreciéndoles asesoría gratuita sobre productos bancarios y de inversión. Así, ha llegado a acuerdos con las OMICs de Don Benito (Badajoz), Rota (Cádiz, Cabanillas del Campo (Guadalajara) y San Sebastián de los Reyes (Madrid). Igualmente, llegó a un acuerdo con el **Instituto de Censores Jurados de Cuentas** para el desarrollo de un programa de mediación entre consumidores y entidades financieras. Finalmente, la asociación llegó a un acuerdo de integración con la ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES DE ASTURIAS (UCE ASTURIAS).

### V. Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados

Las actividades de formación e información han superado las expectativas. La respuesta de los consumidores a las sesiones informativas organizadas fue muy alta lo que hizo que tuviéramos que ofrecer más fechas y en más ciudades de España. En cuanto a los acuerdos extrajudiciales alcanzados, si bien las entidades financieras son muy reticentes a la negociación, nos encontramos con que algunas asesorías jurídicas estaban dispuestas a llegar a acuerdos. Desde la asociación siempre favorecemos esta vía en tanto que el consumidor ahorra tiempo y dinero. Finalmente, para la mayoría de los conflictos la vía judicial es la única posible una vez que las resoluciones de los organismos reguladores (Banco de España y CNMV) no son vinculantes. Así, una vez que el caso es estudiado y se estima que la reclamación judicial es viable, se facilita el acceso a la justicia en aras de conseguir una sentencia que estime los intereses de los consumidores. Durante 2017 se obtuvieron muchas sentencias favorables a los asociados, sin embargo, las entidades siguen recurriendo a la Audiencia Provincial por lo que aún no son firmes. Así mismo, con la creación de los juzgados especializados, hemos observado un retraso en los procedimientos en perjuicio de los consumidores.

## 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- A) La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.

## NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2017	Importe 2016
-----------	--------------	--------------

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2017	Importe 2016
-----------	--------------	--------------

## NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

- 1) En el ejercicio 2017 se realizaron cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El órgano de gobierno está compuesto por:

Nombre Apellidos	Cargo
Patricia Suárez Ramírez	Presidente
Margarita Hidalgo Martín	Vicepresidenta
Rosana Organista Propios	Secretaría General
Carmen Moreno Sanz	Tesorera
Antonio González de la Torre	Vocal

- 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

CATEGORIA	PLANTILLA MEDIA
DIRECCION/GERENCIA	1
ADJUNTA A DIRECCION	1
JEFAS DE EQUIPO	2
AUX. ADMINISTRATIVOS	7
PERIODISTA	1
LIMPIEZA	1

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

Las remuneraciones devengadas en el curso del ejercicio por miembros del órgano de gobierno en el desempeño de funciones distintas a las de su cargo representativo son las siguientes:

Nombre Apellidos	Cargo Junta Directiva	Puesto trabajo	Importe remuneración
Patricia Suarez Ramírez	Presidencia	Gerencia	38.422,20 €
Rosana Organista Propios	Secretaría General	Adjunta a Dirección	28.224,97 €
Carmen Moreno Sanz	Tesorera	Jefa Dpto. Contabilidad	26.267,00 €

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

4) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

#### 5) Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL

**Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta** para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Entidad ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

## **NOTA 18 - INVENTARIO**

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ADQUISICION</b>	<b>AMORTIZAC. ACUMULADA</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
2060000000	APLICACIONES INFORMATICAS	67,71 €	67,71 €	0,00 €
2060000001	LICENCIAS MN PROGRAM 2016	1.239,00 €	308,05 €	930,95 €
2060000002	NUEVA WEB ASUFIN	6.785,00 €	338,32 €	6.446,68 €
2150000000	OTRAS INSTALACIONES	16,42 €	0,00 €	16,42 €
2150000001	AISLAMIENTO Y REFORMA OFICINA CALLE MAYOR 4	1.875,00 €	404,59 €	1.470,41 €
2150000002	INSTALACION RED INFORMATICA	753,96 €	364,16 €	389,80 €
2150000003	REFORMA PLAZA CORTES	13.364,16 €	552,44 €	12.811,72 €
2160000000	MOBILIARIO PLAZA CORTES	2.468,42 €	996,58 €	1.471,84 €
2160000001	MUEBLES DE OFICINA-ESCOBERO Y ESTORES	650,00 €	75,86 €	574,14 €
2160000002	MUEBLES OFICINA BLANCOS	1.350,00 €	337,68 €	1.012,32 €
2160000003	MESAS OFICINA Y SALA DE JUNTAS	1.250,00 €	315,10 €	934,90 €
2160000004	MOBILIARIO PLAZA CORTES	3.341,17 €	457,22 €	2.883,95 €
2170000000	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	747,76 €	225,65 €	522,11 €
2170000001	ORDENADORES INICIALES	841,47 €	399,58 €	441,89 €
2170000002	ORDENADOR RECEPCION	4.106,95 €	1.284,84 €	2.822,11 €
2170000003	ORDENADOR EXPEDIENTES	2.414,64 €	554,04 €	1.860,60 €
2170000004	ORDENADORES CONTABILIDAD	2.135,98 €	479,86 €	1.656,12 €
2170000005	ORDENADOR PRENSA	1.003,39 €	241,91 €	761,48 €
2170000006	ORDENADOR PRENSA II	3.359,59 €	681,12 €	2.678,47 €
2170000007	SERVIDOR	2.890,00 €	390,61 €	2.499,39 €
2170000008	ORDENADOR BARCELONA	1.084,34 €	185,67 €	898,67 €
2170000009	ORDENADOR PRESIDENCIA	1.752,00 €	146,40 €	1.605,60 €
2170000010	ORDENADOR CONTABILIDAD II	1.388,78 €	95,12 €	1.293,66 €
2170000011	PANTALLAS	180,16 €	10,16 €	170,00 €
2190000001	TELEVISOR SALA DE JUNTAS	586,03 €	224,19 €	361,84 €
2190000003	FRIGORIFICO AMERICANO	730,58 €	23,02 €	707,56 €
	<b>TOTAL</b>	<b>56.382,51 €</b>	<b>9.159,88 €</b>	<b>47.222,63 €</b>

**NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

**NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

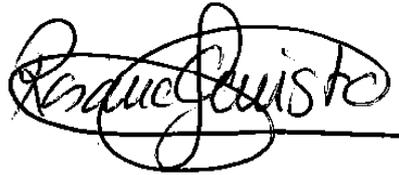
A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

<b>Concepto: Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>Número días 2017: 17 días</b>	<b>Número días 2016: 15 días</b>
--	----------------------------------	----------------------------------

En Madrid a 5 de marzo de 2018




Vº.Bº. La Presidenta  
Patricia Suárez Ramírez



Secretaria General de ASUFIN  
Rosana Organista Propios

Cuentas Anuales elaboradas con el  
asesoramiento y asistencia técnica de **puche29**  
consultoría, asesoría y formación

**puche29**  
soluciones para el Tercer Sector  
consultoría, asesoría y formación  
www.puche29consultoria.es  
m. 649 73 72 44

## Balance de Situación 2017

ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS.- ASUFIN  
Periodo: De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017

ACTIVO	NOTAS	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		52.022,63 €	12.023,43 €
I. Inmovilizado Intangible		7.377,63 €	0,00 €
206 Aplicaciones informáticas		8.091,71 €	67,71 €
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-714,08 €	-67,71 €
III. Inmovilizado material	4,5	39.845,00 €	12.023,43 €
215 Otras instalaciones		16.009,54 €	2.628,96 €
216 Mobiliario		9.059,59 €	5.718,42 €
217 Equipos para procesos de información		21.905,06 €	5.696,18 €
219 Otro inmovilizado material		1.316,61 €	586,03 €
281 Amortización acumulada del inmovilizado material		-8.445,80 €	-2.606,16 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo		4.800,00 €	0,00 €
270 Fianzas constituidas a largo plazo.		4.800,00 €	0,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	4,7,16	524.760,88 €	669.800,04 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.623,43 €	454.187,84 €
430 Clientes		9.567,16 €	294.569,68 €
431 Clientes, efectos comerciales a cobrar		0,00 €	0,00 €
407 Anticipos a proveedores		0,00 €	84.467,85 €
470 Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos		37,35 €	74.694,87 €
473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		18,92 €	37,35 €
472 Hacienda pública, IVA Soportado		0,00 €	418,09 €
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00 €	2.000,00 €
565 Fianzas constituidas a corto plazo		0,00 €	2.000,00 €
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		515.137,45 €	213.612,20 €
570 Caja, euros		294,59 €	502,25 €
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		514.842,86 €	213.109,95 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>576.783,51 €</b>	<b>681.823,47 €</b>

PASIVO	NOTAS	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		94.569,83 €	67.607,96 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,11	67.607,96 €	105.294,32 €
120 Remanente		114.335,61 €	114.335,61 €
121 Resultados negativos de ejercicios anteriores		-46.727,65 €	-9.041,29 €
IV. Excedente del ejercicio		26.961,87 €	-37.686,36 €
129 Excedente del ejercicio		26.961,87 €	-37.686,36 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		482.213,68 €	614.215,51 €
I. Provisiones a corto plazo		0,00 €	-210.871,81 €
4994 Provisión por contratos onerosos		0,00 €	-210.871,81 €
II. Deudas a corto plazo		14.854,07 €	-2.238,45 €
3. Otras deudas a corto plazo		14.854,07 €	-2.238,45 €
555 Partidas pendientes de aplicación		14.854,07 €	-5.206,93 €
561 Depósitos recibidos a corto plazo		0,00 €	2.968,48 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		467.359,61 €	827.325,77 €
1. Proveedores		368,08 €	184,13 €
400 Proveedores		368,08 €	184,13 €
2. Otros acreedores	4,8	466.991,53 €	827.141,64 €
410 Acreedores por prestaciones de servicios		70.026,76 €	155.278,54 €
438 Anticipos de clientes		306.220,14 €	648.967,31 €
465 Remuneraciones pendientes de pago		62,68 €	162,48 €
475 Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		77.538,69 €	14.345,66 €
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores		13.143,26 €	7.819,91 €
477 Hacienda pública, IVA Repercutido		0,00 €	567,74 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>576.783,51 €</b>	<b>681.823,47 €</b>

En Madrid, a 5 de marzo de 2018

LA SECRETARIA  
ROSANA ORGANISTA PROPIOS  
DNI: 18.051.729-D



LA PRESIDENTA.  
PATRICIA SUÑEZ RAMÍREZ  
DNI.: 53.417.468-Z



## Cuenta de Resultados 2017

ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS.- ASUFIN

Periodo: De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2017	2016
<b>A) Excedente del Ejercicio</b>		<b>26.961,90 €</b>	<b>-37.686,36 €</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>4,13</b>	<b>1.532.711,76 €</b>	<b>439.849,97 €</b>
<b>a) Cuotas de asociados y afiliados</b>		<b>118.766,14 €</b>	<b>65.421,50 €</b>
720 Cuota de afiliación anual		118.766,14 €	65.421,50 €
<b>b) Aportaciones de Usuarios</b>		<b>1.411.047,47 €</b>	<b>374.343,47 €</b>
721 Cuotas de usuarios		1.411.047,47 €	374.343,47 €
Colectivas		245.229,28 €	4.744,00 €
Individuales		919.575,55 €	355.650,04 €
Otras cuotas		245.732,94 €	13.949,43 €
Donativos de socios		509,70 €	0,00 €
<b>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>		<b>2.621,30 €</b>	<b>0,00 €</b>
722 Promociones para captación de recursos		2.621,30 €	0,00 €
<b>d) Subv.donac y legados Imput.exc ejerc</b>		<b>276,85 €</b>	<b>85,00 €</b>
747 Otras donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio		276,85 €	85,00 €
<b>2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil</b>		<b>43.427,63 €</b>	<b>28.619,63 €</b>
705 Prestaciones de servicios		43.427,63 €	28.619,63 €
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00 €</b>	<b>9,76 €</b>
600 Compras de mercaderías		0,00 €	0,00 €
609 "Rappels" por compras de mercaderías		0,00 €	9,76 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>12.511,77 €</b>	<b>966,21 €</b>
752 Ingresos por arrendamientos		0,00 €	600,00 €
759 Ingresos por servicios diversos		12.511,77 €	266,21 €
778 Ingresos excepcionales		0,00 €	100,00 €
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-249.481,85 €</b>	<b>-129.215,07 €</b>
640 Sueldos y salarios		-188.651,37 €	-98.280,95 €
641 Indemnizaciones		-688,69 €	-1.766,56 €
642 Seguridad Social Empresa		-56.910,27 €	-28.297,17 €
649 Otros Gastos Sociales		-3.231,52 €	-870,39 €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-1.164.190,01 €</b>	<b>-375.779,20 €</b>
620 Gastos en investigación y desarrollo		0,00 €	-600,00 €
621 Arrendamientos y cánones		-17.183,30 €	-11.055,40 €
622 Reparaciones y conservación		-6.402,93 €	-4.047,63 €
623 Servicios profesionales		-1.080.271,59 €	-345.890,39 €
624 Transportes		-7.724,26 €	-2.388,15 €
625 Primas de seguros		-387,81 €	-257,65 €
626 Servicios bancarios y similares		-2.759,87 €	-1.455,82 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-22.155,46 €	-3.724,20 €
628 Suministros		-794,58 €	-1.205,01 €
629 Otros gastos de la actividad		-13.547,80 €	-4.313,46 €
Telefonía		-1.220,68 €	-1.051,31 €
Papelería		-1.025,42 €	-1.470,41 €
Limpieza		-2.092,69 €	-824,41 €
Hospedajes		-4.922,53 €	-960,81 €
Suscripciones revistas		-301,62 €	0,00 €
Otros servicios		-3.984,86 €	-6,52 €
631 Otros tributos		-25,00 €	0,00 €
659 Otras pérdidas en gestión corriente		-12.937,41 €	-66,67 €
678 Gastos excepcionales (pequeña cuantía)		0,00 €	-774,82 €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-6.486,01 €</b>	<b>-1.979,44 €</b>
680 Amortización del inmovilizado intangible		-646,37 €	0,00 €
681 Amortización del inmovilizado material		-5.839,64 €	-1.979,44 €
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
746 Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio		0,00 €	0,00 €
<b>11.BIS Gastos excepcionales</b>		<b>-141.631,07 €</b>	<b>0,00 €</b>
678 Gastos excepcionales (Inspección Hacienda)		-141.631,07 €	0,00 €
<b>A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>26.862,22 €</b>	<b>-37.528,14 €</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>99,68 €</b>	<b>226,90 €</b>

## Cuenta de Resultados 2017

ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS.- ASUFIN  
Período: De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2017	2016
769 Otros ingresos financieros		99,68 €	226,90 €
15. Gastos financieros		0,00 €	-30,30 €
669 Otros gastos financieros		0,00 €	-30,30 €
17. Diferencias de cambio		0,00 €	-354,82 €
668 Diferencias negativas de cambio		0,00 €	-354,82 €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>99,68 €</b>	<b>-158,22 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>26.961,90 €</b>	<b>-37.686,36 €</b>
19. Impuesto sobre Beneficios		0,00 €	0,00 €
630 Impuesto sobre beneficios		0,00 €	0,00 €
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>26.961,90 €</b>	<b>-37.686,36 €</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00 €	0,00 €
2. Donaciones y legados recibidos		0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos y gastos		0,00 €	0,00 €
4. Efecto impositivo		0,00 €	0,00 €
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Subvenciones recibidas		0,00 €	0,00 €
2. Donaciones y legados recibidos		0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos y gastos		0,00 €	0,00 €
4. Efecto impositivo		0,00 €	0,00 €
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>26.961,90 €</b>	<b>-37.686,36 €</b>

En Madrid, a 5 de marzo de 2018

LA SECRETARIA  
ROSANA ORGANISTA PROPIOS  
DNI.: 30.051.720-Z



LA PRESIDENTA  
PATRICIA SUÁREZ RAMÍREZ  
DNI.: 53.117.468-Z



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

	PRESUPUESTO	REALIZADO	% REALIZADO	DEVIACION	% DESVIACION
<b>INGRESOS</b>	<b>1.081.600,00</b>	<b>1.588.750,84</b>	<b>146,89%</b>	<b>507.150,84</b>	<b>46,89%</b>
CUOTAS ORDINARIAS DE SOCIOS	175.000,00	118.766,14	67,87%	-56.233,86	-32,13%
CUOTAS EXTRAORDINARIAS COLECTIVAS	220.000,00	245.229,28	111,47%	25.229,28	11,47%
CUOTAS EXTRAORDINARIAS INDIVIDUALES	650.000,00	919.575,55	141,47%	269.575,55	41,47%
DONATIVOS	1.500,00	786,55	52,44%	-713,45	-47,56%
INTERESES BANCARIOS	100,00	99,68	99,68%	-0,32	-0,32%
PROMOCIONES PARA CAPTACION DE RECURSOS	0,00	2.621,30		2.621,30	
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERV. NO SOCIOS	35.000,00	289.160,57	826,17%	254.160,57	726,17%
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	12.511,77		12.511,77	
<b>GASTOS</b>	<b>1.109.957,65</b>	<b>1.561.788,95</b>	<b>140,71%</b>	<b>451.831,30</b>	<b>40,71%</b>
SUELDOS Y SALARIOS	153.000,00	188.651,37	123,30%	35.651,37	23,30%
INDEMNIZACIONES	0,00	688,69		688,69	
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	46.000,00	56.910,27	123,72%	10.910,27	23,72%
OTROS GASTOS SOCIALES	600,00	1.966,05	327,68%	1.366,05	227,68%
CURSOS DE FORMACION	600,00	960,63	160,11%	360,63	60,11%
VIGILANCIA DE LA SALUD -PREVISION RIESGOS LABORALES-	300,00	304,84	101,61%	4,84	1,61%
DESARROLLO Y DISEÑO NUEVA WEB	10.000,00	0,00	0,00%	-10.000,00	-100,00%
ALQUILER SEDE SOCIAL	16.600,00	17.183,30	103,51%	583,30	3,51%
REPARACIONES Y CONSERVACION	8.000,00	6.402,93	80,04%	-1.597,07	-19,96%
SERVICIOS PROFESIONALES	830.000,00	1.080.271,60	130,15%	250.271,60	30,15%
LOCOMOCION	6.000,00	7.724,26	128,74%	1.724,26	28,74%
PREVENCION TECNICA -PREVENCION RIESGOS LABORALES-	500,00	331,38	66,28%	-168,62	-33,72%
ASESORAMIENTO LABORAL JDA ASSESSORS	4.000,00	3.875,00	96,88%	-125,00	-3,13%
ASESORAMIENTO FISCAL	1.500,00	1.750,00	116,67%	250,00	16,67%
PRIMAS DE SEGUROS	257,65	387,81	150,52%	130,16	50,52%
COMISIONES BANCARIAS	1.000,00	2.759,87	275,99%	1.759,87	175,99%
CAMPAÑAS DE MARKETING	16.000,00	22.155,46	138,47%	6.155,46	38,47%
LUZ	4.000,00	794,58	19,86%	-3.205,42	-80,14%
TELEFONO	7.000,00	1.220,68	17,44%	-5.779,32	-82,56%
AMORTIZACION DEL EJERCICIO	4.000,00	6.486,01	162,15%	2.486,01	62,15%
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	600,00	0,00	0,00%	-600,00	-100,00%
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	141.631,07		141.631,07	
OTROS GASTOS	0,00	19.333,15		19.333,15	
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>-28.357,65</b>	<b>26.961,89</b>	<b>-95,08%</b>	<b>55.319,54</b>	<b>-195,08%</b>